



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

: 2006

1- Datos de la asignatura

OCA 2450

Nombre | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | 30/05/07

Código |

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Optativa	<input type="checkbox"/>

Nivel (Marque con una X)

Grado	<input checked="" type="checkbox"/>
Post-Grado	<input type="checkbox"/>

Área curricular a la que pertenece | Pedagógico Jurídica

Departamento | Derecho

Carrera/s | Lic en Administración . , Contador Público / 2005

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | 3ero. Y 4to. Año respectivamente

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	4

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		4

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
180	3	3			3



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Slavin, Graciela Eleonora	Abogado
2.	Loustaunau, Eduardo	Abogado
3.	Rivera, Gadea	Abogado
4.	Farro, Ema	Contadora
5.	Hanaini, Mariano	Abogado
6.	Martín Vela, Federico	Abogado

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frete a alumnos	Totales			
1.	X									X	X				4	6			
2.			X							X	X				4	6			
3.			X							X		X			4	6			
4.				X						X	X				4	9			
5.					X					X	X				4	9			
6.					X					X		X			4	9			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

- Objetivo general: La formación científica, profesional y ética de los alumnos
- Objetivos específicos:
Que el alumno sea capaz de:

Internalizar los conceptos centrales que hacen al Derecho Laboral, contemplando la evolución histórica, las normas internacionales del trabajo y la legislación argentina y comparada. Conocer y poder aplicar la normativa vigente y la jurisprudencia en materia laboral, con especial énfasis en aquellos temas que hacen a su especialidad profesional.

Afianzar una concepción jurídica y ética que estimule valores y compromisos coherentes con su responsabilidad profesional y comunitaria
Perfilar un sesgo interdisciplinario en el análisis y estudio de la realidad jurídica

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

PROGRAMA ANALÍTICO DE LA ASIGNATURA

Bolilla I: Evolución del trabajo: La consideración de la persona del trabajador. La cuestión social. Nacimiento del derecho del trabajo. Los organismos internacionales: OIT, estructura, actuación, principales convenios y recomendaciones. Concepto de Trabajo Decente.

Derecho del trabajo: concepto, objeto, autonomía. Caracteres del derecho del trabajo. Principios generales. Fuentes. Interpretación en el derecho del trabajo. Fines.

Derecho individual del trabajo: concepto, régimen del contrato de trabajo. Legislación vigente (20744, 21297, 24.013, 25877). Casos particulares. Autoridad de aplicación. Funciones del Ministerio de Trabajo. Facultades. Principios generales que contiene la ley de contrato de trabajo. Ámbito de aplicación.

Bolilla II: El contrato de trabajo en general: concepto, caracteres, notas típicas. La subordinación: sus formas. Contrato y relación de trabajo. Requisitos esenciales y formales en la L.C.T. Sujetos y objeto del contrato de trabajo. Forma y prueba del contrato de trabajo. De los derechos y deberes de las partes. Facultades disciplinarias del empleador. Origen y discusión sobre las mismas. Causas económicas. Requisitos, límites, procedimiento de crisis. Licencia por motivos electivos o gremiales.

Modalidades del contrato de trabajo: contrato por tiempo indeterminado, a plazo fijo, eventual, de temporada y por grupo o equipo. Concepto y carácter de cada uno de ellos. De las derivaciones de la extinción de estos contratos en particular. Derechos que la LCT consagra al trabajador permanente. Nuevas modalidades no laborales (pasantías, etc.). Empresas de servicios eventuales.

Bolilla III: La remuneración: concepto, teorías económicas y sociales sobre el salario. Clases. La remuneración en la LCT. Formas de determinación. Salario mínimo vital y móvil. Concepto, principios generales. Sueldo anual complementario. De la tutela y pago de la remuneración.

Bolilla IV: Las licencias: licencia ordinaria, concepto, fundamento, tratamiento en la LCT. Proyección social. Licencias extraordinarias: concepto, tipos, tratamiento en la LCT. Feriados y días no laborales. Diferencia práctica.

Bolilla V: Trabajo de mujeres: antecedentes históricos. Protección legal de la mujer que trabaja. Circunstancias que justifican un régimen especial. Tratamiento en la LCT. Protección de la maternidad.

Trabajo de menores: antecedentes históricos. Protección legal del menor que trabaja. Circunstancias que justifican un régimen particular. Tratamiento en la LCT. Jornada de trabajo. Salarios, vacaciones, libreta de ahorro. Accidentes y enfermedades del menor: presunción.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Bolilla VI: Jornada de trabajo: 1era. Conferencia internacional de Washington, 1919. LCT y 11544. Jornada y descansos normales. Excepciones. La cuestión del trabajo en francos.

Bolilla VII: Enfermedades y accidentes inculpables: regulación en la LCT, derechos y obligaciones de las partes. Incapacidad parcial y total.

Bolilla VIII: Transferencia del establecimiento: requisitos, responsabilidades que se derivan de la misma. Perfeccionamiento. Cesión de personal: requisitos y diferencias con la transferencia del establecimiento. Excepciones al principio general en materia de responsabilidad.

Bolilla IX: Extinción del contrato de trabajo: el preaviso. Plazos, indemnización sustitutiva. Cálculo de la misma. Integración del mes de despido. Retracción del despido. Obligaciones y derechos de las partes durante el preaviso. Suspensión del término de preaviso: casos.

Extinción del contrato de trabajo por renuncia del trabajador. Voluntad concurrente de las partes y/o mutuo disenso. Disolución por abandono de trabajo. Despido por justa causa (directo e indirecto): la injuria laboral. Concepto. Requisitos para su configuración. Por fuerza mayor o por falta o disminución de trabajo. Por muerte del trabajador. Por muerte del empleador. Por vencimiento del plazo. Por quiebra o concurso del empleador. Por jubilación del trabajador. Por inhabilidad o incapacidad del trabajador. Consecuencias especiales en cada uno de los supuestos. Disposiciones comunes. Indemnización derivadas de la extinción del contrato de trabajo por voluntad del empleador o causas imputables al mismo: cálculo.

Bolilla X: Estatutos especiales: obreros de la construcción. Ley 22250. Estatuto del servicio doméstico. Dec. 326/56. Régimen del trabajador agrario 22284. Viajantes de comercio e industria ley 14546.

Bolilla XI: El derecho colectivo del trabajo: contenido, diferencias con el derecho individual. Asociaciones profesionales: ley 23551. Convenios colectivos de trabajo: ley 14250. Conflictos colectivos: la huelga y su reglamentación en servicios esenciales.

Bolilla XII: Accidentes y enfermedades del trabajo: concepto. Diferencias. Normativa reguladora en materia de prevención y reparación. Responsabilidad emergente del accidente de trabajo: doctrinas clásicas del derecho civil (responsabilidad contractual, extracontractual, objetiva, por caso fortuito). Doctrinas surgidas del derecho laboral: teoría del riesgo, del riesgo profesional y del riesgo de autoridad. Teoría de la responsabilidad social: su relación con la seguridad social. Ley 24557. Riesgos y contingencias cubiertas. Sistema de reparación y prevención en la Argentina. Jurisprudencia en materia de accidentes del trabajo.

Bolilla XIII: Derecho procesal del trabajo. Principios que regulan el mismo. Procedimiento en la provincia de Buenos Aires: principios específicos. Estructura del proceso. Competencia, conciliación, iniciación y traba de la litis, prueba, audiencia de vista de causa, veredicto y sentencia. Recursos. Actuación de los peritos. Acordada.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

Bibliografía Básica

Vazquez Vialard, A : Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ed. Astrea, 2 tomos.-

Rodríguez Manzini, J (director) y otros autores: Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ed. Astrea.

Martínez Vivot, J. Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ed. Astrea

Fernández Madrid JC y Caubet, Amanda Leyes Fundamentales del Trabajo. Ed. Pulsar

Sardegna, MA Ley de Contrato de Trabajo. Comentada y anotada. Ed. Universidad de Buenos Aires.-

Bibliografía Específica



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Derecho Individual

Fernández Madrid, J. C. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo. Ed. La Ley

Derecho colectivo

Slavin, LP, Sardegna MA y otros, Derecho Colectivo del Trabajo, Ed. Universidad de Buenos Aires

Procedimiento laboral

De Virgilis, Tabernero, RM, Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires. Ed. De Palma

Rivera, FM Código de Procedimiento Laboral de la Pcia. De Buenos Aires. Ed. De Palma

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Para integrar los contenidos de la asignatura se propone que todas las clases sean teórico prácticas, con activa participación de los alumnos. Actividades de trabajo grupal, estimulando así la interpretación y adecuación del derecho general a la profesión

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Semanas	Unidad / Evaluaciones
22 de agosto de 2006	Introducción - Slavin
24 al 29 de agosto	Contrato de trabajo - Rivera
5 y 7 de septiembre	Modalidades – Hanaini/ Slavin
12 y 19 de septiembre	Remuneración - Farro
14 de septiembre	Protección del salario – Martín Vela
26 de septiembre	Jornada de Trabajo - Farro
28 de septiembre y 5 de octubre	Suspensión de la relación laboral - Hanaini
28 de septiembre	1er. PARCIAL
3 de octubre	Trabajo de mujeres y menores – Martín Vela
12 de octubre	RECUPERATORIO
17 de octubre	Novación Subjetiva del contrato - Slavin
19 de octubre al 2 de noviembre	Extinción – Loustaunau – Práctico de liquidación



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

7 de noviembre	Accidentes de trabajo y s. social
9 de noviembre	Derecho colectivo - Slavin
14 de noviembre	Estatutos Profesionales - Práctico de Liquidación - M.Vela
19 de noviembre	Procedimiento Laboral - Farro/Martín Vela
23 de noviembre	2do. PARCIAL
30 de noviembre	Practico de Liquidación
4 de diciembre	RECUPERATORIOS

6. Procesos de intervención pedagógica.

Se desarrollarán clases explicativo participativas, clases magistrales y estudios de casos especialmente seleccionados, trabajos de simulación de actuación judicial y legislativa.

7. Evaluación

Por ser una materia de carácter cuatrimestral, los alumnos serán evaluados durante el desarrollo de la misma con dos **evaluaciones parciales**, integradoras de los aspectos teóricos y prácticos, individual y escrita. El tiempo estimado para su desarrollo será de 2 horas reloj. Estas evaluaciones tendrán un **examen recuperatorio cada una**. La nota obtenida en estos remplazará a la nota del parcial.

Promocionan la materia aquellos alumnos que obtengan una nota igual o superior a 6 en los parciales o sus respectivos recuperatorios, y además hayan aprobado al menos dos de las tres actividades pedagógicas que se realizarán al finalizar la primer parte de la cursada y que también tendrá una evaluación recuperadora. Estas actividades pedagógicas consistirán en ejercicios de liquidación de haberes e indemnizaciones.

Con respecto al examen habilitante y examen final, se tendrá en cuenta el marco normativo establecido en el régimen académico OCA Nro. 1111/05.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Todos los integrantes de la cátedra dan clases teórico prácticas en las 3 comisiones.

9. Justificación – (optativo)

Ezequiel Serrín